

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FLORSAIKA CIA. LTDA.

La compañía FLORSAIKA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Abril de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001570 de 09 MAY. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Mejoramiento de género de toda clase de plantas; B) A la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de flores, a la producción y distribución de alimentos.....

Quito, 09 MAY. 2008

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda**  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/65578/02

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TAXIS RIVER MALL S.A. aumentó su capital en US\$ 378,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Público del cantón Rumiñahui el 27 de julio del 2007 y el 14 de enero del 2008; actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001495 de 05 MAY. 2008

En virtud de las escrituras públicas referidas, se reforma el artículo quinto del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto: Del capital y de las acciones.- El capital suscrito de la compañía es de mil seiscientos veinte dólares americanos, divididos en mil seiscientos veinte acciones de un dólar cada una y numeradas del cero cero cero uno (001) al mil seiscientos veinte (1620) inclusive."

Quito, 05 MAY. 2008

**Dr. Edisson Viteri Grijalva**  
INTENDENTE JURÍDICO

AR/65584/02

NOTIFIC. Con propiedad de Eulalia Muñoz  
SUR: Con propiedad de Hilda Herminia Avalos Flores  
ESTE: Con río Santa Ana  
OESTE: Con propiedad de los Sres. Carlos Atencia Gallegos, Jenny Elizabeth del Hierro y Alberto Atencia Gallegos. Los linderos y dimensiones de la hacienda Santa Teresa, son los siguientes: HACIENDA SANTA TERESA: SUPERFICIE: 100 HAS.  
NORTE: Camino público de la loma Santa Teresita  
SUR: Con el río Piripite  
ESTE: Con propiedad del Sr. Jacinto Guerrón en parte, en otra con Guillermo Hernández, y en otra con el río Santa Ana.  
OESTE: Con propiedad del Sr. Miguel Sánchez en parte, en otra con propiedad de los Sres. Fabián Guerrón Cevallos, y en otra parte con propiedad del Sr. Sigifredo Cuarán.  
SUPERFICIE TOTAL: 170 HAS.  
5.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA  
AGUA: Si dispone de agua de vertientes, no agua potable  
ALCANTARILLADO: No dispone, lo que tienen son pozos sépticos  
ENERGÍA ELÉCTRICA Si dispone  
TELÉFONOS: No dispone  
ACERAS Y BORDILLOS: No dispone  
VIAS DE ACCESO: Si dispone de dos accesos, uno por Pacto y otro por el puente Tulipe, además del camino interno de 2,5 km que cruza las dos haciendas.  
6.- VALORACION DE LA PROPIEDAD.  
El método más utilizado para este tipo de propiedades es el conocido como MÉTODO COMPARATIVO O DE MERCADO en donde se requiere la homogenización y la aplicación de varios factores complementarios.  
Se realizó un análisis de los precios que paga la demanda, comparándola con otros predios ya vendidos en con-

AC/60261/H

R. del E.  
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL PROXIMO DIA MARTES DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, DESDE LAS 14:00 HORAS A LAS 18:00, EN LA SECRETRIA DE ESTA JUDICATURA SE LLEVARA A EFECTO EL REMATE DEL DERECHO QUE LE CORRESPONDE A CARLOS JOAQUIN RUALES EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACION LOS CHILLOS Y QUE CORRESPONDE A LA PORCION CONYUGAL HABIDA CON MARIA GABRIELA ESPINOSA CHIRIBOGA, CUYO VALOR ASIENDE A VEINTICOMILSEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON DOCE CENTAVOS, CUYAS CARACTERISTICAS SE DETALLAN A CONTINUACION:  
1.- UBICACION.- El bien inmueble motivo de la presente diligencia se encuentra ubicado de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano y Rural del Cantón Rumiñahui PDUR en una zona urbana, Zona 08, Sector 02, Manzana 090, Predio II con clave catastral 08.02.090.111.000 Calle Los Girasoles No 281 Urbanización Los Chilllos, perteneciente a la Parroquia de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.  
2.- LINDEROS, DIMENSIONES Y AREAS.- El bien inmueble motivo de la presente diligencia tiene un área total aproximada de 1.095,62 m<sup>2</sup>, comprendida dentro de los siguientes colindantes y linderos:  
- LINDERO NORTE: Con franja a la Calle Los Girasoles de 13,00 metros en línea recta y 13,90 metros medido en arco como parte de la curva de radio no de la calle Los Girasoles.  
- LINDERO SUR: 25,00 metros, con propiedad particular. Lote